

La **Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)**, en colaboración con la Federación Madrileña de Tiro con Arco, el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas adscrito al Consejo Superior de Deportes, y la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, convoca un **Curso Monitor de tiro con arco Nivel 1** (formación reglada en periodo transitorio) en Madrid, durante los meses de marzo de 2019, a diciembre de 2019.

Este curso se corresponde a una formación oficial de Monitor de tiro con arco de Nivel 1, que cumple con la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre; la Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero; y la Resolución de 10 de noviembre de 2016 en la que se publica el plan formativo de la especialidad de tiro con arco.

**Nota:** Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deportes de Madrid. El reconocimiento de la formación se realizará si la RFETA cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Tiro con Arco (BOE de 26/11/2016).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la RFETA ha firmado una declaración responsable en el mes de enero de 2019 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CURSO

Para la obtención del Título de Monitor de tiro con arco Nivel 1, los alumnos deberán superar cada uno de estos tres bloques:

- **Bloque común (60h.):** La organización del Bloque Común corresponde al CSED (Centro Superior de Enseñanzas Deportivas), con metodología a distancia y exámenes presenciales.
- **Bloque específico (65h.):** La organización de la prueba de acceso y del bloque específico corresponde a la RFETA. Este bloque será presencial.
- **Periodo de prácticas (150h.):** el control del período de prácticas corresponde a la RFETA, en colaboración con los clubes y federaciones autonómicas adscritas a ella.

## 2. PLAN FORMATIVO

### 2.1. **Bloque Específico: 65 horas.**

Toda la carga lectiva y los exámenes serán presenciales.

Las áreas del bloque específico son:

- Didáctica y Metodología: 14 horas
- Técnica en tiro con arco: 18 horas
- Seguridad: 5 horas
- Material y equipamiento: 10 horas
- Desarrollo físico en la iniciación al tiro con arco: 5 horas
- Psicología aplicada al tiro con arco: 5 horas
- Normativas y modalidades: 5 horas

- Desarrollo Profesional: 5 horas

Para ver los objetivos y contenidos de cada una de estas áreas, ver la resolución del 10 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad de tiro con arco:

[http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/ens-deportivas/normativa/Tiro\\_arco\\_nivel\\_BOE-A-2016-11190.pdf](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/ens-deportivas/normativa/Tiro_arco_nivel_BOE-A-2016-11190.pdf)

Nota: Todos aquellos alumnos que hayan superado ya un curso de Oferta Parcial de Monitor de tiro con arco Nivel 1, deberán cursar 18 horas presenciales del bloque específico (de las áreas que no están incluidas en la oferta parcial), el Bloque Común y superar el periodo de prácticas.

### **2.2. Bloque Común: 60 horas.**

Se imparte a distancia a través del Aula Virtual del CSED (los exámenes serán presenciales). Por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores
- Una cuenta de correo electrónico

Las áreas del Bloque Común serán:

- Bases del comportamiento deportivo: 20 horas
- Primeros Auxilios: 30 horas
- Actividad física adaptada y discapacidad: 5 horas
- Organización deportiva: 5 horas

Para más información acerca del CSED visitar: <http://csed.csd.gob.es/>

### **2.3. Periodo de prácticas: 150 horas.**

Se realizará tras finalizar el período lectivo del bloque específico, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se dispone de 6 meses para su realización, hasta el 31/12/2019.

Las prácticas se realizaran en clubes o federaciones autonómicas asociados a la RFETA.

En el caso de los alumnos estén en posesión de la titulación de técnico RFETA (monitor, entrenador o entrenador superior) y licencia en vigor (previa al inicio del curso), podrán solicitar la convalidación de las prácticas, presentando documento que acredite tener un mínimo de 300 horas de experiencia laboral o deportiva (como técnico federativo en el ámbito de la iniciación al tiro con arco).

### 3. LUGAR DE REALIZACIÓN

Tanto la prueba de acceso como todas las clases presenciales del Bloque Específico se realizarán en el **Centro de Tecnificación de tiro con arco de Madrid**. Ctra. de El Pardo, Km. 1. 28035 Madrid (Distrito Moncloa)

TRANSPORTE: Bus 83 y 133 (desde Moncloa).

- Ubicación del curso: <https://goo.gl/maps/e1QQmNB2C8T2>
- Parking: <https://goo.gl/maps/Usrz6ju3m8K2>

El lugar de realización de los exámenes presenciales del Bloque Común también será el Centro de Tecnificación de tiro con arco de Madrid.

### 4. REQUISITOS DE ACCESO

Para poder realizar este curso se deberán acreditar tanto los requisitos generales como específicos de acceso.

#### 4.1. **Requisitos Generales** (BOE, Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero)

-Estar en posesión del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. (También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

**Importante:** Informamos a los interesados que el título de Graduado Escolar no es equivalente a efectos formativos al título de graduado en ESO.

#### 4.2. **Requisitos Específicos** (BOE, Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la presidencia del CSD en la que se establece el plan formativo de la modalidad de tiro con arco)

-Además del requisito de carácter general se debe acreditar la posesión del mérito deportivo o, en caso de no cumplir con el mérito, haber superado la prueba de acceso específica.

-Mérito deportivo: Acreditar experiencia deportiva como arquero de arco recurvo con visor o arco compuesto, con la participación de por lo menos dos competiciones de carácter autonómico o nacional en los últimos 5 años.

La experiencia deportiva debe estar acreditada mediante certificación de la RFETA o la correspondiente Federación Autonómica. La certificación debe indicar, además del nombre, apellidos y núm. DNI del interesado, el nombre de la competición, el lugar y fecha de celebración, y el resultado obtenido.

-Prueba de acceso específica:

*Estructura de la prueba:*

- Descripción de las partes básicas de un arco recurvo y de un arco compuesto, de una flecha y del material necesario para la realización de un curso de iniciación de tiro con arco.
- Montaje y desmontaje del arco recurvo, con visor y botón de presión.
- Demostración de la realización de un disparo (6 flechas) con arco recurvo con visor, a dieciocho metros a una diana de 80 cm.

*Criterios de evaluación:*

- Se han identificado y nombrado las partes básicas del arco recurvo y los elementos de ajuste (fistmeller, tiller, potencia, etc.).
- Se han identificado y nombrado las partes básicas de un arco compuesto. • Se ha montado el arco recurvo correctamente.
- Se ha ejecutado la secuencia de tiro adecuada.
- Se ha obtenido una puntuación mínima de 45 puntos.

*Equipamiento necesario a traer por cada uno de los alumnos:*

- Arco recurvo de iniciación con cuerda, visor y reposa flechas, seis flechas, dactilera, dragonera, protector de brazo y protector de pecho, y de manera opcional el botón de presión y el estabilizador largo.

**Nota:** Los alumnos que ya hayan superado un Curso de Oferta Parcial de monitor de tiro con arco Nivel 1, no deberán acreditar ningún requisito más, pues ya lo hicieron en su día.

## 5. PROFESORADO

El profesorado del bloque específico será:

- D. Carlos Morillo Prats. Director del curso (Entrenador Superior RFETA, director técnico del programa de tecnificación de Baleares)
- D. José Blázquez Lozano (Juez nacional, juez de seguridad RFETA y gestor de competiciones y resultados RFETA desde 2016)
- D. Javier Zarco Pérez (Entrenador Superior RFETA, entrenador en el Centro de Tecnificación de Madrid – CTTAM)
- D. Daniel Morillo Prats (Entrenador RFETA, técnico del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva de la RFETA)

Y se podrá añadir algún otro profesor para dar alguna parte específica de alguna de las áreas.

El profesorado del Bloque Común será el que el CSED designe para este curso.

## 6. FECHAS Y HORARIOS

### 6.1. Prueba de acceso:

- Sábado, 09 de marzo de 2019, a las 10:30 horas. (Únicamente aquellos alumnos que NO acrediten el merito deportivo)



### 6.2. **Bloque Específico:** 65 horas presencial + 4 horas examen.

- Sábado, 23 marzo: 8 horas (de 10 a 14 y de 16 a 20 horas)
- Domingo, 24 marzo: 6 horas (de 9 a 15 horas)
- Sábado, 30 marzo: 8 horas (de 10 a 14 y de 16 a 20 horas)
- Domingo, 31 marzo: 6 horas (de 9 a 15 horas)
- Viernes, 12 abril: 5 horas (16 a 21 horas)
- Sábado, 13 abril: 8 horas (de 10 a 14 y de 16 a 20 horas)
- Domingo, 14 abril: 6 horas (de 9 a 15 horas)
- Viernes, 26 abril: 6 horas (16 a 22 horas)
- Sábado, 27 abril: 8 horas (de 10 a 14 y de 16 a 20 horas)
- Domingo, 28 abril: 4 horas (de 9 a 13 horas)

#### **Exámenes presenciales Bloque Específico:**

- Domingo, 28 de abril: examen, convocatoria ordinaria. 4 horas (de 13 a 15 horas y de 16 a 18 horas)
  - Sábado, 01 de junio: examen, convocatoria extraordinaria. 4 horas (de 10 a 14 horas). *Se realizará solo de las áreas no superadas en la convocatoria ordinaria.*
- Se adjunta horario detallado del las clases presenciales bloque específico (**Anexo I**).

**Nota:** Del bloque específico los alumnos que han superado la Oferta Parcial solo deberán asistir a las clases presenciales del fin de semana del 26 al 28 de abril (18h presenciales), y realizar únicamente los exámenes de las áreas no incluidas en la Oferta Parcial (2h).

### 6.3. **Bloque Común:** 60 horas on-line y examen presencial

- Apertura de la plataforma online: 16 de septiembre 2019
- Cierre de la plataforma online: 17 de noviembre 2019
- Horario de la plataforma online: 24 horas.

#### **Exámenes presenciales Bloque Común:**

- Sábado, 23 de noviembre 2019: examen, convocatoria **ordinaria** (9 a 14 h)
- Sábado, 21 de diciembre 2019: examen, convocatoria **extraordinaria** (9 a 14 h)

## 7. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de veinte (20). En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior a veinte (20), la RFETA se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese caso.

### 8. PRECIO DEL CURSO

- **Precio del curso completo: 390 Euros** (100€ Bloque Común + 30€ gastos administrativos + 260€ Bloque Específico)
- Precio del curso, CON Oferta Parcial superada: 225 Euros (100€ Bloque Común + 30€ gastos administrativos + 95€ Bloque Específico sin las áreas de oferta parcial)

El pago del curso se deberá realizar mediante ingreso bancario, a:

BANCO SABADELL: **ES64 0081 2341 31 0001018811**

indicando NOMBRE Y APELLIDOS del alumno y en concepto “**Nivel 1 – Marzo’19**”,

Este pago NO incluye la expedición de la licencia ni el título de monitor RFETA.

En caso de que algún aspirante no supere la prueba de acceso se le devolverá el importe de la inscripción, menos 30 Euros por los gastos ocasionados de la prueba de acceso.

#### 8.1. Exenciones o bonificaciones del BLOQUE COMÚN

EXENCIÓN TOTAL:

- Las personas beneficiarias de **becas o ayudas**, obtenidas al amparo de lo establecido en Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre
- Los miembros de las **familias numerosas de categoría especial**
- Mujeres **víctimas de la violencia de género**, así como sus hijos e hijas, expresamente declarados como tal.
- Personas **víctimas de la acción terrorista**

BONIFICACIÓN DEL 50%: (50€ bloque común nivel I)

- Los miembros de las **familias numerosas de categoría general**
- Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de **Alto Nivel**.
- Convalidación total** del curso

BONIFICACION DEL 25%: (75€ bloque común nivel I)

- Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de **Alto Rendimiento**.
- Convalidación parcial** del curso

### 9. INSCRIPCIONES

Para realizar la inscripción los interesados deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico, a [formacion@federarco.es](mailto:formacion@federarco.es):

- **Formulario de inscripción** (se adjunta)
- **Justificante de pago a la RFETA** (390 Euros). *La fecha de pago será la tomada en cuenta para el orden de inscripción en caso de superar el número de plazas.*
- **Fotocopia del DNI** (por las dos caras)
- **Fotocopia COMPULSADA del TÍTULO de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)**, equivalente o titulación superior.
- **Certificado federativo del merito deportivo** (Únicamente los que presenten merito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso)
- Formulario, clausula de autorización y protección de datos (CSED) (Se adjunta).
- Foto de tipo carnet (jpg o pdf)

Nota: todos estos documentos se deberán entregar en papel al inicio del curso.

**Los alumnos CON Oferta Parcial superada deberán enviar en el momento de hacer la inscripción:**

- **Formulario de inscripción** (Se adjunta)
- **Justificante de pago a la RFETA** (225 Euros)
- Formulario, clausula de autorización y protección de datos (CSED) (Se adjunta).
- Foto de tipo carnet (jpg o pdf)

### **9.1. Plazo de inscripción:**

El plazo de inscripción se abrirá en el momento de la publicación de esta circular y **finalizará el domingo 03 de marzo a las 23:59 horas** (hora peninsular).

Las plazas serán aceptadas por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta para este la fecha y hora del pago del curso por transferencia a la RFETA.

**Importante:** no quedará confirmada la inscripción al curso hasta que se revise toda la documentación presentada por el alumno y se confirme esta por medio del correo electrónico indicado en la inscripción.

## **10. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

### **Convalidación de áreas (Bloque Común).**

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional, **FINALIZADAS**, relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes (Licenciado o Grado en CAFyD, Maestro o Grado en Primaria mención educación física, TAFAD, Técnico en Conducción en el medio natural, técnico deportivo en otra modalidad, certificado de superación del bloque común del periodo transitorio actual). El procedimiento a seguir será la SOLICITUD DEL INTERESADO a la Secretaría General del Consejo Superior de Deportes (Madrid).

Se deberá presentar la solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial (se adjunta). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.

## **11. MÁS INFORMACIÓN**

Para más información, contactar con el director del curso, Carlos Morillo Prats.  
Email: [formacion@federarco.es](mailto:formacion@federarco.es)

Madrid, 1 de febrero de 2019  
Rifaat Chabouk  
Secretario General



### ANEXO I HORARIO DETALLADO DEL CURSO

**HORARIO - CURSO DE MONITOR TIRO CON ARCO NIVEL 1 (PERIODO TRANSITORIO)**  
**MADRID 2019 - Centro de Tecnificación de tiro con arco de Madrid (CTTAM)**

CLASES PRESENCIALES

DÍAS	SÁBADO	SÁBADO	DOMINGO	SÁBADO	DOMINGO	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	SÁBADO
Horario	9-mar-2019	23-mar-2019	24-mar-2019	30-mar-2019	31-mar-2018	12-abr-2019	13-abr-2019	14-abr-2019	26-abr-2019	27-abr-2019	28-abr-2019	1-jun-2019
9-10			Técnica en tiro con arco		Técnica en tiro con arco			Técnica en tiro con arco			Psicología aplicada	
10-11	Prueba de acceso Inicio 10:30 h	Didáctica y Metodología	Técnica en tiro con arco	Seguridad	Técnica en tiro con arco		Técnica en tiro con arco	Técnica en tiro con arco		Desarrollo profesional	Psicología aplicada	Ev. Extraordinaria 1/2 h. Psicología 1/2 h. Nor. Y Mod.
11-12	Prueba de Acceso	Didáctica y Metodología	Didáctica y Metodología	Seguridad	Material y equipamiento		Técnica en tiro con arco	Material y equipamiento		Desarrollo profesional	Psicología aplicada	Ev. Extraordinaria 1/2 h. Físico y D.P. 1/2 h. Desarrollo Prof.
12-13		Técnica en tiro con arco	Didáctica y Metodología	Seguridad	Material y equipamiento		Material y equipamiento	Material y equipamiento		Desarrollo físico	Psicología aplicada	Ev. Extraordinaria 1/2 h. Didáctica 1/2 h. Técnica
13-14		Técnica en tiro con arco	Didáctica y Metodología	Seguridad	Didáctica y Metodología		Material y equipamiento	Didáctica y Metodología		Desarrollo físico	Evaluación Ordinaria 1/2 h. Psicología 1/2 h. Nor. Y Mod.	Ev. Extraordinaria 1/2 h. Material 1/2 h. Seguridad
14-15			Seguridad		Didáctica y Metodología			Didáctica y Metodología			Evaluación Ordinaria 1/2 h. Des. Físico 1/2 h. Desarrollo Prof.	
15-16												
16-17		Técnica en tiro con arco		Material y equipamiento		Didáctica y Metodología	Didáctica y Metodología		Normativas y Modalidades	Desarrollo físico	Evaluación Ordinaria 1/2 h. Didáctica 1/2 h. Técnica	
17-18		Técnica en tiro con arco		Material y equipamiento		Didáctica y Metodología	Didáctica y Metodología		Normativas y Modalidades	Desarrollo físico	Evaluación Ordinaria 1/2 h. Material 1/2 h. Seguridad	
18-19		Material y equipamiento		Técnica en tiro con arco		Didáctica y Metodología	Técnica en tiro con arco		Normativas y Modalidades	Desarrollo físico		
19-20		Material y equipamiento		Técnica en tiro con arco		Técnica en tiro con arco	Técnica en tiro con arco		Normativas y Modalidades	Psicología aplicada		
20-21						Técnica en tiro con arco			Normativas y Modalidades			
21-22									Desarrollo profesional			

TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO NIVEL 1 - MONITOR DE TIRO CON ARCO			
ÁREA	HORAS PRESENCIAL	Nº DE HORAS A DISTANCIA	TOTAL HH. PRESENCIALES + A DISTANCIA
Didáctica y	14	0	14
Técnica en	18	0	18
Material y	10	0	10
Seguridad	5	0	5
Psicología	5	0	5
Desarrollo	5	0	5
Normativas y	5	0	5
Desarrollo	3	0	3
<b>TOTALES</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>65</b>

BLOQUE COMÚN (CSED)	
Formación On-line y exámenes presenciales	
INICIO BLOQUE COMÚN: 16 septiembre 2019	
CIERRE PLATAFORMA ON-LINE: 17 noviembre 2019	
EXAMEN ORDINARIO: 23 noviembre 2019 (9 a 14h.)	
EXAMEN EXTRAORDINARIO: 21 diciembre 2019 (9 a 14h.)	



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### **CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL 1 MADRID, DE MARZO A DICIEMBRE 2019 (Formación reglada en periodo transitorio)**

**DATOS DEL ALUMNO/A.** (Enviar este formulario a [formacion@federarco.es](mailto:formacion@federarco.es))

<b>NIF</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>APELLIDOS</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<b>SEXO</b> (Hombre o Mujer)	
<b>PAIS DE NACIMIENTO</b>	
<b>PROVINCIA DE NACIMIENTO</b>	
<b>LOCALIDAD DE NACIMIENTO</b>	
<b>NACIONALIDAD</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
<b>TEL. MOVIL</b>	
<b>TEL. FIJO</b>	
<b>DIRECCION POSTAL</b>	
<b>CODIGO POSTAL</b>	
<b>PAIS</b>	
<b>COMUNIDAD AUTONOMA</b>	
<b>PROVINCIA</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	
<b>Nº SEG. SOCIAL</b> (solo menores de 28 años)	
<b>Nº DE LICENCIA ARQUERO</b>	
<b>Nº LICENCIA MONITOR RFETA</b>	
<b>CLUB</b>	
<b>FEDERACION AUTONOMICA</b>	

Documentación que se adjunta:

**Alumnos SIN oferta parcial superada:**

- Justificante de pago a la RFETA (390 Euros)
- Fotocopia del DNI (por las dos caras)
- Fotocopia compulsada del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o titulación superior.
- Certificado federativo del merito deportivo (Únicamente los que presenten merito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso)
- Formulario, clausula de autorización y protección de datos (CSED).
- Foto de tipo carnet (jpg o pdf)

**Alumnos CON oferta parcial superada:**

- Justificante de pago a la RFETA (225 Euros)
- Formulario, clausula de autorización y protección de datos (CSED).
- Foto de tipo carnet (jpg o pdf)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo.:

### CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

D/Dª. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ DNI/NIE/  
pasaporte nº: \_\_\_\_\_ matriculado/a en el curso de nivel \_\_\_\_\_  
organizado por la Federación Española de \_\_\_\_\_ en colaboración con el Centro Superior de  
Enseñanzas Deportivas (CESED)

**(A rellenar sólo en casos en que el alumno sea menor de edad)**

D/Dª. \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ DNI/NIE/  
pasaporte nº: \_\_\_\_\_ como madre/padre/tutor/a del alumno/a  
matriculado/a en el curso de \_\_\_\_\_ de nivel \_\_\_\_\_ organizado  
por la Federación Española de \_\_\_\_\_ en colaboración con el Centro Superior de  
Enseñanzas Deportivas (CESED):

- Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.
- Autoriza el uso, en copia visible su correo electrónico personal, en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.
- Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades del CSED para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.
- Autoriza el uso de los materiales de evaluación realizados como material docente de los cursos del CSED.
- Autorizo el envío de información relativa a las actividades académicas del CESED.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro. 5 28040 de Madrid o al correo electrónico [arco@csd.gob.es](mailto:arco@csd.gob.es).

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firmado:



## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Esta solicitud se dirigirá al **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (E03004207)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid.

### Datos del solicitante/representado

Nombre solicitante:

NIF / NIE :

### En caso de actuar en representación de un tercero, por favor, indique los datos del representado

Nombre representado:

NIF / NIE :

### Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

Dirección:

Localidad:

Provincia:  Código Postal:

Fax:  Teléfono:

Móvil:  Correo electrónico:

### Objeto de la solicitud

Convalidación de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios o diplomas deportivos.

Título o diploma que acredita:

Marque solamente una casilla:

- (Caso A) Solicito la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al 15 de Julio de 1999 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al 15 de julio de 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).
- (Caso B) Solicito la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios.



## 206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Esta solicitud se dirigirá al **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (E03004207)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid.

### Documentación necesaria:

- (Para ambos casos) Fotocopia compulsada del título académico correspondiente (sólo en caso de no autorizar al CSD la comprobación del título académico), o certificación académica personal.
- (Para ambos casos) Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso A) Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador, expedido por la Federación correspondiente. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso B) Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyo contenidos estén vinculados con los de aquellas.

### Autorización

Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).

Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

Fecha

Firma del  
Solicitante:

### Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro. 5 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.